



Parral, 25 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3937.1

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para la "Concesión de Espacio para el Servicio de Cafetería para el Teatro Municipal de Parral"
- 2).- Reunión Ordinaria del H. Concejo Municipal celebrada el día 08-08-2011, en la cual se dio aprobación a la concesión del servicio de cafetería del teatro Municipal
- 4).- La Ley N° 19.886 del 30-07-2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de concesionar el servicio de Cafetería para el Teatro Municipal de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo de la "Concesión de Espacio para el Servicio de Cafetería para el Teatro Municipal de Parral", la cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/VTO/mvb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad Técnica
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación